

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 10 de 2020

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	10 de junio de 2020
Lugar:	Virtual Zoom
Organizador:	Rectoría
Hora:	12:00 m - 2:00 p.m.
Reunión.	Extraordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las doce del mediodía (12:00 m.), del día 10 de junio de 2020, conforme a lo acordado en la sesión extraordinaria anterior.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General
Víctor Saldarriaga Romero	Invitado

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Juan Guillermo Ocampo	Invitado
-----------------------	----------

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior No. 09 de 2020 de sesión ordinaria del 27 de mayo de 2020
3.	Proyecto de Acuerdo Política Financiera institucional
4.	Proyecto de Acuerdo de actualización Política Integral de Calidad
5.	Proyecto de Acuerdo para adicionar el artículo 34 del Reglamento Estudiantil
6.	Presentación Reestructura Curricular Posgrados

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 09 DE 2020

El acta fue enviada previamente a los consejeros y es aprobada por unanimidad.

3. PROYECTO DE ACUERDO POLÍTICA FINANCIERA CEIPA

Para la presentación de este punto del orden del día, fue invitado Víctor Saldarriaga Romero. En los últimos meses se ha trabajado en la preparación para la visita de acreditación institucional, y en esta preparación se ha venido desarrollando una actividad de forma paralela y es la creación o actualización de políticas institucionales. En este sentido, se presenta la Política de Finanzas Ceipa. Esta política es importante pues desde el Decreto 1330 de 2019 se plantea los modelos internos de aseguramiento de la calidad, pero no únicamente desde los procesos académicos sino también desde los administrativos, financieros y estratégicos. Es por esta razón que frente a la acreditación institucional se crea un eje que es el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y Aprendizaje SIACA que aborda estos alcances. Adicionalmente la institución está con unos lineamientos que corresponden a los lineamientos de acreditación institucional, específicamente en el factor 12 de Finanzas que corresponde al Acuerdo CESU 03 de 2014. En el factor 12 de Recursos Financieros, se establece que una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. En este punto es muy importante la coherencia con el proyecto educativo y adicionalmente el tema de la ejecución, eficiencia y transparencia en los recursos. Por otro lado, los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia, deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

Como unos elementos de la característica 30 del Acuerdo 03, se plantea la existencia de políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

cumplimiento del PEI y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional. Una institución de alta calidad cuenta con certificaciones que garanticen el buen manejo de sus recursos financieros.

La propuesta de política Financiera CEIPA compartida con los miembros del Consejo previo a esta sesión, tiene el siguiente contenido: compromisos de la política, estructura financiera CEIPA y gerencia financiera.

Respecto a los compromisos de la política, son seis puntos:

1. Garantizar la salud financiera de la institución.
2. Invertir en la calidad de la educación.
3. Disponer y realizar un adecuado uso de los recursos financieros de la institución en el aseguramiento de la calidad de la misma.
4. Cumplir con altos estándares de calidad en sus procesos financieros.
5. Garantizar la responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de sus procesos financieros.
6. Administrar y realizar el control del sistema de gestión financiera de la institución.

La estructura financiera de CEIPA está compuesta por siete componentes, de los cuales se hace una breve descripción:

1. Gerencia Financiera
2. Presupuesto
3. Contabilidad
4. Tesorería
5. Compras
6. Cartera
7. Proyectos

Y la política define la responsabilidad de la gerencia financiera:

- a. Diseñar y revisar políticas que aseguren eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en las operaciones financieras y contables de la institución.
- b) Analizar tendencias y evaluar el desempeño financiero de la institución
- c) Dirigir la recopilación y el análisis de la información financiera
- d) Elaborar documentos e informes legales a ser remitidos a la entidad reguladora de operaciones financieras correspondiente.
- e) Analizar información financiera y presentar los resultados obtenidos mediante informes al Consejo Directivo.
- f) Garantizar que las actividades financieras y contables en la institución cumplan con la regulación aplicable y estándares de alta calidad.
- g) Brindar asesoría y asistencia en la ejecución de planes y metas financieras.
- h) Garantizar seguridad y transparencia en la administración de los recursos financieros, por medio de la implementación de la política financiera.
- i) Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de las finanzas y otras que estén alineadas con la alta dirección.

Esta política sería el marco que regiría todo el accionar del Departamento Financiero y las diferentes actividades de carácter financiero que ejecutaría la institución. Actualmente no la tenemos por escrito y es un punto que necesario para la acreditación institucional.

El Rector señala que en los compromisos hay que incluir los que manda la Ley 30, asignar los debidos porcentajes para Bienestar e Investigación.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: El consejo Directivo aprueba por unanimidad la Política Financiera expuesta, con la necesidad de incluir el compromiso de asignar los porcentajes exigidos por ley para Bienestar e Investigación.

4. PROYECTO DE ACUERDO DE ACTUALIZACIÓN POLITICA INTEGRAL DE CALIDAD

Este punto igualmente es presentado por Víctor Saldarriaga Romero. Esta propuesta se viene trabajando con diferentes colaboradores de la Institución. Lo primero es señalar los antecedentes, uno muy importante que se plantea y se cita mucho en diferentes documentos del CNA y del Ministerio de Educación y es todo el tema de como la Unesco concibe lo que es la calidad, dice que en los procesos de aseguramiento de la calidad es multidimensional, pasa de ser un tema de procesos académicos a realmente hablar de calidad institucional en donde se plantea la calidad estratégica, en procesos académicos, en procesos financieros, administrativos, etc. Esto también se observa en el Decreto 1330 de 2019

Otro antecedente importante es que, en el trabajo de Sistema de Gestión de Calidad, se crea un comité de calidad en el 2018. Adicionalmente, a diferencia de la política anteriormente expuesta, el Ceipa cuenta con una política integral de la Calidad que es un Acuerdo del Consejo Directivo. Es importante actualizar esta política porque es un elemento muy fuerte de cara a la acreditación institucional; así mismo, para todo el simulacro externo es importante mostrar un fortalecimiento de la política.

Los diferentes documentos de la Unesco y del Ministerio de Educación Nacional han dicho que la calidad en educación superior ha ido evolucionando, hay tres elementos, calidad entendida como excelencia o excepcionalidad, calidad entendida como perfección y calidad entendida como “justiprecio” (valor contra el costo). En la evolución de la calidad en las siguientes cuatro perspectivas es donde el CEIPA se identifica:

- Calidad entendida como cumplimiento del propósito institucional (congruencia)
- Calidad entendida como transformación del estudiante
- Calidad como “cota mínima”
- Calidad entendida como mejoramiento continuo

El Acuerdo 04 de 2019 es una política corta que comprende mucho el tema de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, hoy no responde a las exigencias en términos de calidad, por esta razón se pone a consideración del consejo una nueva política que contiene: concepción de calidad, principios de la política integral de calidad Ceipa, sistema interno de aseguramiento de la calidad y el aprendizaje y comité de calidad.

Fernando Correa y Diego Urrea piden que se le presente un informe del Sistema de Gestión de la Calidad consolidado cada cuatro meses.

Víctor Saldarriaga presenta el Dashboard que se está desarrollando con toda la información de la institución que contendrá información de los docentes, investigaciones, programas, procesos de aprendizaje, esta será una herramienta muy útil para todos los procesos de la institución. Estos serán los indicadores que se compartirán con los pares de cara a la acreditación institucional.

Decisión: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la política Integral de Calidad.

5. PROYECTO DE ACUERDO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

La Secretaria General explica al consejo que por solicitud de la Vicerrectoría Académica y Registro y Control se evidenció que en el Reglamento Estudiantil vigente se omitió incluir en el artículo 34 una nota mínima aprobatoria de la prueba de suficiencia. Solicitan que se adicione como nota mínima 3.5. El proyecto de

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

acuerdo fue enviado previamente a los miembros del Consejo.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad la adición al artículo 34 del Reglamento Estudiantil en el sentido de incluir una nota mínima aprobatoria de 3.5.

6. PRESENTACIÓN REESTRUCTURA CURRICULAR POSGRADOS

Juan Guillermo Ocampo inicia explicando que, se solicitó al Ministerio de Educación Nacional un cambio para pasar de especializaciones de 15 meses a 11 meses, había varias razones desde el punto de vista de lógica de mercado, estábamos compitiendo con otros programas con duración de un año, para el CEIPA era difícil llegar al mercado con programas más largos; el segundo tema era lograr mantener la misma generación de valor con cuatro meses menos de duración, esto nos llevó a buscar alternativas, pero al mismo tiempo con esta situación y cuando el Consejo Directivo nos fijó unos lineamientos de lo que deberían ser los costos de operación para que sean viables, desde Posgrados generamos una propuesta en la cual tratáramos responder a todo esto, pero al mismo tiempo buscando darle respuesta a las tendencias que se están dando en educación y romper un montón de paradigmas que normalmente tenemos. En el caso de Posgrados queremos encontrar una respuesta con esta propuesta y ajustarnos a las realidades actuales y futuras de la educación superior.

Tenemos tres puntos claves en el proceso: tenemos actualmente un bloque gerencial, un bloque específico y un bloque de énfasis, que son un grupo de núcleos que tienen una intencionalidad formativa. Como nuestras especializaciones son de carácter gerencial, en el bloque gerencial buscamos que tenga una comprensión completa de la empresa, luego pasan al específico en el cual respondemos a las problemáticas que se presentan en el área funcional y abrimos una serie de posibilidades de profundización en los estudiantes en lo que llamamos el bloque de énfasis. Pero en el planteamiento que hacemos es, ¿Cómo logramos mantener ese proceso a través de dos ejes muy fuertes?; un eje donde el estudiante vaya aprendiendo a través de un proceso de retos, nos basamos mucho en lo que Apple está manejando en su proceso de formación corporativa que es un tema que se llama aprendizaje basado en retos, manteniéndonos dentro de la lógica de nuestro modelo pedagógico con el aprendizaje basado en problemas, enriquecido por el aprendizaje basado en retos y manejando lo que se llama el aprendizaje experiencial. El interesado antes de entrar nos dice cuál es la especialización que quiere y cuál es el énfasis, pero adicionalmente cual es el problema particular que quiere traer a la especialización para resolverlo, de esa manera es un acompañamiento personalizado dentro del proceso de formación y es casi que una consultoría guiada por un cuerpo de profesores, de tal manera que el estudiante pueda aprender a solucionar los retos que se le presentan en la empresa, los retos gerenciales y en particular con un enfoque hacia un énfasis concreto.

En segunda instancia hemos hecho a lo largo de varios años el desarrollo de potencial, que hemos hecho con unos puntos fuertes a lo largo de la especialización, ese lo queremos volver un eje completo de desarrollo en el que al estudiante lo estamos acompañando permanentemente dentro del proceso, cada uno de los profesores tienen un poco que aportar dentro de las competencias soft del estudiante que inician desde que él se matricula, para esto se les aplica un test psicométrico desde el principio y se inicia la devolución de potencial en donde se le indica a donde puede llegar y el estudiante nos dice hasta dónde quiere llegar. Desde aquí se empieza a acompañar al estudiante para que en cada uno de los núcleos vayamos haciendo acento en el proceso. Estos dos tópicos son el primer punto diferenciador que tienen las especializaciones del CEIPA.

Frente a la estructura del núcleo, el eje primero de desarrollo de potencial, implica mirar dos competencias, la comunicación efectiva y la orientación al logro. Al finalizar cada uno de los núcleos, en este caso el profesor metodológico, le va a entregar a Ser Maestro un informe del avance de los estudiantes que está acompañando en el desarrollo de potencial.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

El segundo Eje que es el KIAP, tendrá una parte de método de diagnóstico y otra de intervención que se desarrollaría de acuerdo a la problemática. En el método de diagnóstico estaría el tutor metodológico y en la intervención estaría el tutor empresarial que es el segundo profesor que van a tener los estudiantes en el proceso. El experto empresarial sería directamente de EIG. Esto nos da la posibilidad que un estudiante tendrá ocho expertos internacionales porque son ocho núcleos, esto haría parte de los atributos de valor. De las 16 horas que tiene un crédito, 6 horas las asumiría el experto empresarial y 10 horas las asumiría el tutor metodológico.

Las características académicas adicionales que se quieren plantear son:

- Los estudiantes presenciales y virtuales de cada núcleo tienen un único grupo, tanto en Brightspace como en las sesiones expositivas y en las de asesoría.
- Todos los núcleos se dividen en 4 objetos de aprendizaje:
 - o Objeto de aprendizaje 1: el diagnóstico de la problemática por medio de la metodología KMO.
 - o Objeto de aprendizaje 2: los problemas de conocimiento que se presentan en la problemática.
 - o Objeto de aprendizaje 3: los problemas de motivación que se presentan en la problemática.
 - o Objeto de aprendizaje 4: los problemas de organización que se presentan en la problemática.
- El experto empresarial presenta la manera como se aborda en la empresa la problemática.
- El tutor metodológico acompaña en la aplicación de los métodos de diagnóstico e intervención.
- El estudiante enfrenta un problema que soluciona a lo largo del núcleo. Al final del núcleo el estudiante entrega una propuesta de solución.

Las características administrativas son las siguientes:

- Un experto internacional empresarial puede tener un número ilimitado de participantes en sus exposiciones.
- Un tutor metodológico puede atender hasta 60 estudiantes, juntando la modalidad presencial y virtual.
- El número mínimo de estudiantes por núcleos son 23.
- El aliado otorgante del Master propone el experto empresarial.
- El tutor metodológico recibe la remuneración de acuerdo con el número de estudiantes que atiende.
- Se pueden abrir cohortes de especializaciones cuando entre las dos modalidades sumen el número mínimo de estudiantes.

En el caso del bloque de énfasis, el trabajo es individual, queremos dar el paso que cada estudiante traiga su problema. Se hace una intervención para solucionar con metodología KIAP un problema real de una empresa en el campo del énfasis seleccionado. En el bloque gerencial vamos a desarrollar los pasos 0, 1, 2 y 3 del KIAP. En el bloque específico vamos a desarrollar los pasos 4, 5 y 6, y en el bloque de énfasis los pasos 7 y 8.

Propuesta de implementación: el profesor consultor como figura en el Bloque de Énfasis. Este profesor ofrece conocimientos en el campo de énfasis y transfiere el método de intervención, acompaña al estudiante en la identificación y evaluación de la solución encontrada. Este acompañamiento se realiza en tres momentos, evaluación de la causa raíz, propuesta de solución y evaluación de la propuesta de solución. La empresa recibe un informe escrito al final de cada etapa y la presentación oral final de la solución propuesta.

Los atributos de valor que proponemos: 8 expertos empresariales internacionales durante la especialización, dominio de un método diagnóstico, dominio de múltiples métodos de intervención de acuerdo con el programa que cursan, solución de un problema real de una empresa acompañado por un profesor consultor experto en el tema, acompañamiento en el desarrollo de las competencias soft que requiere potenciar, flexibilidad para la participación de las actividades presenciales.

Adicionalmente, uno de los enfoques que tenemos es que, en los énfasis podamos tener una amplia

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

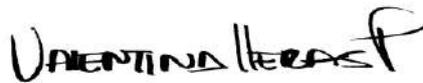
participación de estudiantes empresariales. El profesor consultor puede salir a hacer convocatoria para el énfasis que va a desarrollar y puede traer estudiantes empresariales que traen la problemática y que hacen todo el acompañamiento con CEIPA, y lo que les propondríamos es que podemos hacer un reconocimiento de ese énfasis para la especialización, frente a esto se le está haciendo una propuesta al área financiera. En caso que quieran se puede hacer un reconocimiento en el bloque de concentración del MBA, en este caso tendrían que pagar la diferencia entre un núcleo de especialización y un núcleo de maestría.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad la reestructura curricular de posgrados.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria